

CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO MEDICO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

LICENCIA S.O. No. 002704

FECHA 18/07/2024

NOMBRE CARMEN CECILIA PACHECO GUTIERREZ			
CC : 60407377	DE VILLA DEL ROSARIO		
EMPRESA 807004631 E S E HOSPITAL LOCAL JORGE CRISTO SAHIUN VILLA DEL ROSARIO			
CARGO OPERARIA			
DIRECCION VILLA ROSARIO CARRERA 2N-93 BARRIO SAN GREGORIO			
TELEFONO 3222918726	CELULAR .F.	EDAD 52	GENERO F
A.F.P. COLPENSIONES	A.R.L. OTRO	RH A+	
E.P.S. COOSALUD			
LABORATORIO : GLICEMIA BASAL 105 , COLESTEROL TOTAL 176 , TRIGLICERIDO 213 , COPROLOGICO 0 , FROTIS FARINGEO 0 , KOH UÑAS 0 NEGATIVO, SEROLOGIA V.D.R.L 0 NO REACTIVA, HEMOGRAMA AUTOMATIZADO III GENERACION 0 ,			

ANALISIS : La certificación de las condiciones de salud para manipular alimentos está reglamentada por el Decreto 1500 de 2007 y las Resolución 2674 de 2013, establecen que todo manipulador de alimentos debe realizarse un Examen Médico al ingreso, con controles anuales o en el momento en que se presente una condición de salud que lo requiera.

NO PRESENTA ENFERMEDAD INFECTO-CONTAGIOSA.

APTO PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

NOTA :

CONSIDERACIONES PARA LA EXPEDICIÓN DEL CONCEPTO DE APTITUD PARA MANIPULAR ALIMENTOS: Este tipo de trabajos están considerados como de alto riesgo para la seguridad de los alimentos, por lo que se debe garantizar el estado de salud de los trabajadores y que no representan un riesgo de contaminación para ellos. La evaluación médica se ciñe a lo establecido en las Resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 de los Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social y al Protocolo Médico, para definir la aptitud en aspirantes a realizar manipulación de alimentos y por ello, esta certificación establece que las condiciones de salud del trabajador son adecuadas, con relación a las exigencias psicofísicas de la tarea.

Este concepto está fundamentado en los elementos que se tomaron en cuenta para establecer el estado de riesgo sanitario trabajador para manipular alimentos, esto es:

1. Un completo examen médico ocupacional, con el objeto de poder establecer riesgos sanitarios o condiciones de salud que puedan afectar su desempeño.
2. ÉNFASIS EN EL EXAMEN DE BOCA, PIEL Y FANERAS: Dentro de la evaluación médica se realizó un énfasis especial para determinar las condiciones de salud y estado sanitario de la boca, la piel, las uñas y el cabello, estableciendo que actualmente no existe riesgo sanitario, que pueda afectar el desempeño de la ocupación y de las tareas asignadas relacionadas con la manipulación de alimentos.
3. Las pruebas complementarias de Laboratorio Clínico requeridas para la certificación, están relacionadas en el ítem de Observaciones Finales del Certificado Médico Ocupacional y deberán responder al riesgo sanitario existente.

Se certifica entonces la conformidad del cumplimiento de los requisitos establecidos para poder desempeñar la tarea sin riesgo para su salud ni la de terceros.



Carmen Cecilia Pacheco

ANGELA MARIA BARRIOS ROJAS
MD. ESP. EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
REG. MEDICO 3376 LICENCIA S.O. 005238

CALLE 11 # 8-15 LA PALMITA Tel. 3160277993 - 3162521846

CARMEN CECILIA PACHECO GUTIERREZ
CC : 60407377

12 de Agosto de 2024 - 08:46:07 Página 1/1